



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2007

Res. H. N° 1542-07

Expte. N° 4.991/07

VISTO:

El Formulario de Solicitud de Ayuda Económica N° 4917 mediante la cual la Profesora Norma NAHARRO solicita ayuda económica destinada a alumnos de la carrera de Antropología ; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se debe a la realización de una visita a la Comunidad Wichi de Solis Pizarro en el Departamento de Anta;

Que la Escuela de Antropología avala el pedido de la docente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00) para la realización de la actividad mencionada, imputables al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00) con motivo del trabajo de campo de alumnos de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 2° .- DESIGNAR a la Profesora Norma NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas 5.1.4. Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia, e internamente como Ayuda Económica a Alumnos de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología, Docente responsable, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/jlm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.